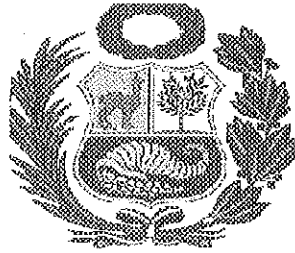




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01110 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 17 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 01221-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 19 de julio del 2019, Oficio Múltiple N°063-2019/GOB.REG.TUMBES-DRS-DG-OAJ, de fecha 11 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N°02-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 30 de marzo del 2015, se Crea el CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE TUMBES – COREJU TUMBES como espacio de Consulta, Coordinación y Concertación de Propuesta de la Política Regional de Juventud, y como espacio de encuentro entre las Instituciones del Estado de los ámbitos Regional y las organizaciones de jóvenes;

Que, mediante Oficio Múltiple N°063-2019/GOB.REG.TUMBES-DRS-DG-OAJ, de fecha 11 de julio del 2019, la Gerencia Regional Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes, la acreditación del Lic. Carlos Alejandro Galecio Gálvez, como representante de la DIRESA Tumbes, para que sea miembro de la Mesa Técnica en materia de Juventud, tal como consta el Acta de Reunión N°09-2019 que obra en autos;

Que, el Artículo Cuarto de la Ordenanza Regional N°02-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 30 de marzo del 2015, establece que *Luego de la instalación del CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE TUMBES – COREJU TUMBES, se conformara la MESA TÉCNICA REGIONAL EN MATERIA DE JUVENTUDES, como Organismo Técnico, de Asesoramiento, Consulta y Representatividad de los Jóvenes de la Región y el Gobierno Regional de Tumbes, que Propicia, Promociona, Coordina y Articula las Políticas de Juventud entre el Gobierno Regional y la Sociedad. Siendo su reuniones trimestralmente, con énfasis en el cultivo de valores éticos y morales, principios de solidaridad, respeto y responsabilidad mediante la participación efectiva en el proceso de desarrollo regional y nacional...*;

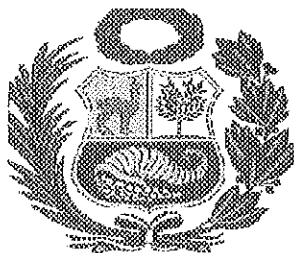
Que, dentro de la Mesa Técnica en mención, está considerado un representante de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, por la cual resulta necesario acreditar al Lic. Carlos Alejandro Galecio Gálvez, para que sea miembro de la Mesa Técnica de Asesoramiento, Consulta y representatividad de los Jóvenes de la Región d Tumbes, siendo el Gobierno Regional quien propicia, promociona, coordina y articula las Políticas de Juventud, entre Gobierno Regional y la Sociedad;

Que, mediante Memorando N° 01221-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 19 de julio del 2019, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01110 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 17 de Setiembre del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR al LIC. CARLOS ALEJANDRO GALECIO GALVEZ, como representante de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la MESA TÉCNICA REGIONAL EN MATERIA DE JUVENTUDES, del Consejo Regional de la Juventud de la Región de Tumbes – COREJU TUMBES, de acuerdo al Artículo Cuarto de la Ordenanza Regional N°02-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 30 de marzo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Gerencia Regional Desarrollo Social y a las demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGA/DG
GHQA/DEA
YAGC/DEGyDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
GRT ()
GRDS
COREJU –Tumbes
OCI
Legajo
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mr. Hugo Alfredo García Azanedo
CMP 45908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES